

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de enero de 2006, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas, en el marco del programa presupuestario 81B «Cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales», crédito 760.00, y en virtud del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes, determinadas por Resolución del 27 de julio de 2005, del Consejero de Economía y Hacienda a los municipios que se indican en Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- La Directora General, M.^a Victoria Pazos Bernal.

A N E X O**Almería**

Entidad Local	Subvención
Abla	51.869,67
Albox	83.192,73
Alhama de Almería	17.279,69
Antas	89.724,91
Arboleas	29.704,27
Benahadux	36.494,14
Canjáyar	10.592,34
Cantoria	45.966,57
Carboneras	88.976,87
Chirivel	19.327,26
Cuevas del Almanzora	120.930,26
Dalías	110.465,46
Fines	33.235,92
Fiñana	19.504,73
Gádor	149.630,51
Garrucha	46.023,60
Huércal de Almería	77.485,55
La Mojonera	63.718,15
Láujar de Andarax	36.060,26
Los Gallardos	23.249,44
Lubrín	24.960,13
Macael	73.320,97
María	10.029,93
Olula del Río	67.062,46
Oria	13.718,96
Pechina	20.398,96
Pulpí	33.722,75
Purchena	52.593,62

Entidad Local	Subvención
Serón	37.813,16
Sorbas	80.004,63
Tabernas	36.488,70
Tíjola	122.314,39
Turre	103.497,89
Vélez-Blanco	87.877,08
Vélez-Rubio	76.705,55
Vera	92.547,72
Viator	6.500,48
Zurgena	18.958,94
Total	2.111.948,65

Cádiz

Entidad Local	Subvención
Alcalá de los Gazules	28.728,50
Alcalá del Valle	12.314,30
Algodonales	36.626,29
Benalup-Casas Viejas	26.136,33
Bornos	21.466,50
El Bosque	17.358,44
El Gastor	23.510,26
Espera	121.916,31
Jimena de la Frontera	88.251,21
Olvera	64.994,66
Paterna de Rivera	55.816,32
Prado del Rey	53.286,25
Puerto Serrano	43.605,19
San José del Valle	86.489,82
Setenil de las Bodegas	49.189,56
Trebujena	74.262,50
Zahara de la Sierra	16.399,75
Total	820.352,19

Córdoba

Entidad Local	Subvención
Adamuz	177.776,93
Almedinilla	31.401,12
Almodóvar del Río	76.234,53
Añora	32.724,81
Belalcázar	21.412,08

Entidad Local	Subvención
Belmez	31.402,29
Benamejí	67.399,68
Bujalance	61.114,62
Cañete de las Torres	35.414,29
Carcabuey	107.601,45
Castro del Río	65.792,41
Doña Mencía	222.895,06
Dos Torres	21.708,36
El Carpio	189.875,08
El Viso	94.379,82
Encinas Reales	85.587,49
Espejo	47.593,37
Espiel	55.183,52
Fernán-Núñez	90.019,21
Fuente Obejuna	77.854,21
Fuente Palmera	127.088,92
Hinojosa del Duque	98.434,75
Hornachuelos	218.376,87
Iznájar	88.733,43
La Rambla	41.491,24
La Victoria	52.221,36
Luque	74.589,71
Montalbán de Córdoba	58.803,88
Montemayor	11.208,66
Montoro	128.170,04
Monturque	8.651,55
Moriles	24.451,71
Nueva Carteya	61.910,52
Obejo	4.084,51
Palenciana	20.482,05
Pedro Abad	170.861,40
Pedroche	77.929,07
Rute	124.618,82
Santaella	25.254,04
Villa del Río	87.126,89
Villafranca de Córdoba	42.434,52
Villanueva del Duque	14.637,82
Villaviciosa de Córdoba	22.757,13
Total	3.177.689,22

Granada

Entidad Local	Subvención
Albuñol	12.870,17
Alfacar	65.259,19

Entidad Local	Subvención
Alhama de Granada	65.558,48
Benalúa	24.196,22
Benamaurel	34.832,08
Cádiar	33.844,35
Cájar	5.874,05
Caniles	55.155,27
Castilléjar	12.170,61
Castril	95.792,12
Chauchina	19.683,16
Chimeneas	25.998,91
Churriana de la Vega	58.216,44
Cijuela	12.191,37
Colomera	5.336,37
Cortes de Baza	2.426,97
Cuevas del Campo	42.732,76
Cúllar	127.789,85
Cúllar Vega	11.068,68
Darro	3.423,90
Deifontes	25.464,28
Dílar	18.820,89
Dúrcal	47.357,64
Fuente Vaqueros	68.619,98
Guadahortuna	71.590,15
Güejar Sierra	104.856,79
Güevéjar	9.800,27
Huéscar	73.564,59
Huétor de Santillán	3.193,66
Huétor Tájar	14.101,11
Huétor Vega	49.116,00
Iznalloz	85.007,77
Jun	10.926,66
La Malahá	16.521,68
Láchar	36.876,29
Lanjarón	22.588,56
Las Gabias	43.239,83
Moclín	63.306,95
Molvízar	20.396,56
Montefrío	83.443,89
Montejícar	5.143,35
Moraleda de Zafayona	19.769,71
Órgiva	18.522,70
Otura	45.340,46
Puebla de Don Fadrique	42.298,78
Pulianas	5.254,82
Purullena	6.525,05
Salar	14.880,09
Ugíjar	69.668,34
Vélez de Benaudalla	54.317,01

Entidad Local	Subvención
Villanueva de Mesía	23.947,47
Zafarraya	83.082,75
Zújar	2.779,01
Total	1.974.744,04

Huelva

Entidad Local	Subvención
Almonaster la Real	39.850,51
Alosno	12.316,31
Aracena	76.766,44
Aroche	12.239,48
Beas	227.820,91
Bonares	66.088,12
Calañas	19.234,29
Chucena	29.988,19
Cortegana	55.141,89
Cumbres Mayores	81.427,86
El Campillo	235,73
Encinasola	70.409,56
Escacena del Campo	56.233,08
Hinojos	33.436,77
Jabugo	58.919,25
La Palma del Condado	83.799,82
Lucena del Puerto	18.619,17
Nerva	44.616,42
Palos de la Frontera	162.438,83
Paterna del Campo	61.969,81
Rociana del Condado	44.890,64
Rosal de la Frontera	72.562,09
San Bartolomé de la Torre	47.467,52
San Juan del Puerto	62.366,74
Santa Olalla del Cala	89.357,11
Trigueros	76.202,15
Villablanca	15.960,45
Villalba del Alcor	78.202,05
Villanueva de los Castillejos	23.115,99
Zalamea la Real	70.083,91
Total	1.791.761,09

Jaén

Entidad Local	Subvención
Arjonilla	24.076,34
Arquillos	4.560,49

Entidad Local	Subvención
Baños de la Encina	12.111,31
Beas de Segura	61.880,57
Bedmar y Garcéz	23.181,60
Begíjar	8.546,93
Bélmez de la Moraleda	21.820,07
Cabra del Santo Cristo	4.075,17
Cambil	55.802,21
Cazorla	79.908,63
Chilluévar	14.850,96
Frailas	10.908,52
Guarromán	56.778,66
Huelma	24.164,80
Huesa	195.694,07
Ibros	47.298,14
Jabalquinto	37.611,65
Jamilena	37.915,00
Jimena	27.191,05
La Puerta de Segura	27.520,89
Lahiguera	4.249,14
Lopera	29.162,57
Los Villares	80.125,48
Mancha Real	24.869,17
Marmolejo	80.275,13
Mengíbar	13.628,98
Montizón	23.100,70
Navas de San Juan	43.640,08
Orcera	36.777,64
Peal de Becerro	67.357,93
Pegalajar	25.531,75
Porcuna	80.335,39
Pozo Alcón	15.411,21
Puente de Génave	49.162,14
Quesada	69.959,56
Rus	4.631,29
Sabiote	20.240,68
Santiago-Pontones	42.276,12
Santisteban del Puerto	22.112,26
Santo Tomé	12.544,64
Segura de la Sierra	104.142,96
Siles	40.217,67
Torreperogil	46.169,59
Valdepeñas de Jaén	9.428,59
Vilches	29.297,51
Villanueva de la Reina	23.099,80
Villatorres	9.835,20
Total	1.783.480,24

Málaga

Entidad Local	Subvención
Alameda	80.451,48
Algarrobo	102.919,77

Entidad Local	Subvención
Almáchar	63.627,34
Almargen	3.833,99
Almogía	38.135,78
Alozaina	59.348,13
Archidona	39.569,16
Arriate	40.036,70
Benamocarra	15.097,72
Benaoján	7.441,05
Campillos	27.426,32
Canillas de Aceituno	14.018,93
Cañete la Real	17.493,58
Casarabonela	75.267,38
Colmenar	24.373,19
Cómpeta	2.172,21
Cuevas de San Marcos	44.473,95
Cuevas del Becerro	24.402,56
El Burgo	10.205,62
Frigiliana	40.679,73
Gaucín	30.881,67
Guaro	50.112,27
Mollina	29.095,30
Periana	48.566,08
Pizarra	28.623,77
Riogordo	34.641,93
Sierra de Yeguas	23.587,71
Teba	125.529,39
Tolox	2.924,94
Valle de Abdalajís	19.460,98
Villanueva de Algaidas	54.407,86
Villanueva de Tapia	16.722,37
Villanueva del Rosario	35.480,87
Villanueva del Trabuco	3.462,59
Total	1.234.472,32

Sevilla

Entidad Local	Subvención
Alanís	16.728,41
Alcalá del Río	123.125,76
Alcolea del Río	20.141,85
Almadén de la Plata	145.089,06
Aznalcázar	15.597,73

Entidad Local	Subvención
Aznalcóllar	53.293,23
Badolatosa	87.139,15
Burguillos	97.430,05
Cantillana	107.436,03
Cañada Rosal	31.724,96
Casariche	21.002,98
Castilblanco de los Arroyos	109.790,01
Cazalla de la Sierra	65.332,60
El Castillo de las Guardas	59.738,82
El Coronil	8.821,46
El Cuervo de Sevilla	58.740,60
El Real de la Jara	7.461,68
El Rubio	42.754,96
Fuentes de Andalucía	74.349,85
Gerena	44.433,83
Gines	71.585,53
Guillena	102.755,21
Herrera	76.237,29
Huévar del Aljarafe	21.734,52
Isla Mayor	61.296,53
La Campana	65.203,86
La Luisiana	38.711,98
La Puebla de los Infantes	14.294,42
La Roda de Andalucía	17.428,52
Lantejuela	48.883,34
Los Corrales	26.806,31
Los Molares	12.279,31
Marinaleda	55.067,74
Martín de la Jara	20.344,48
Montellano	49.399,22
Olivares	23.571,38
Pedraera	3.071,01
Peñaflor	67.018,09
Pruna	27.809,14
Santiponce	81.782,41
Tocina	53.379,97
Umbrete	82.657,36
Valencina de la Concepción	45.713,89
Villamanrique de la Condesa	19.284,40
Villanueva de San Juan	8.738,22
Villanueva del Ariscal	84.568,05
Villaverde del Río	35.797,05
Total	2.405.552,25

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de enero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 743/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 743/2005, interpuesto por don Manuel Barrero Lorente, contra Resolución de 3 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 19 de enero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1989/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1989/2005, interpuesto por don José Luis Jurado López, contra la Orden de 5 de septiembre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes para los/las aspirantes seleccionados en pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 23 de enero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de enero de 2006, de la Sección de Inscripciones y Certificaciones de la Dirección General de la Función Pública, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en el Asesor Técnico-Archivo General de Personal.

De conformidad con los artículos 22.2 y 24 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia para expedir copias autenticadas de documentos originales obrantes en los expedientes administrativos corresponderá a las Jefaturas de Sección u órgano asimilado que tengan encomendadas las funciones de tramitación y custodia de los mismos.

El Decreto 181/2002, de 18 de junio, por el que se modifica parcialmente la RPT correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública, adscribe el puesto de Asesor Técnico-Archivo General de Personal, Código 8050510, al Servicio de Registro General de Personal, del que también depende la Sección de Inscripciones y Certificaciones.

En base a lo que antecede, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

A C U E R D O

Primero. La competencia de expedir copias autenticadas de documentos originales atribuidas a las Jefaturas de Sección u órgano asimilado, a tenor de lo dispuesto en los artículos 22.2. y 24 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, respecto de los documentos originales, cuya tramitación corresponde a la Sección de Inscripciones y Certificaciones, queda delegada en el puesto de trabajo denominado «Asesor Técnico-Archivo General de Personal», Código 8050510.

Segundo. En las copias autenticadas que se expidan, en virtud de la presente delegación, se indicará expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente delegación de competencias podrá ser revocada en cualquier momento.

Sevilla, 23 de enero de 2006.- El Director General José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1993/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1993/2005, interpuesto por doña Juana Pérez Villar, contra desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes